



**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**395**

**PRIMERO.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto que, de manera inmediata abastezca de los insumos y recursos necesarios a todos los hospitales en el Estado de Michoacán, pertenecientes al IMSS y el ISSSTE, para que éstos se encuentren en óptimas condiciones para atender oportunamente la emergencia sanitaria por el COVID-19.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de la Delegación del IMSS en Michoacán, con el fin de que realicen e intensifiquen las labores de supervisión y verificación en los hospitales, clínicas y centros de salud a su cargo, para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Acción para la Fase de Reconversión de Hospitales en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Regional Michoacán, debido a la pandemia por COVID-19.

**TERCERO.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de sus facultades, instruya a la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se consideren e implementen las acciones, medidas y protocolos necesarios para prevenir el contagio entre el mismo personal del sector salud, y con ello, el posible colapso en la estructura y funcionamiento al interior de los hospitales a su cargo, así mismo, para que realice los ajustes salariales, creación y asignación de códigos, compensaciones y el reconocimiento por la loable labor de alto riesgo que desempeñan los llamados héroes anónimos, como lo son camilleros, químicos, intendentes, guardias y administrativos que laboran en hospitales con atención a pacientes (COVID-19).

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte.** -----